

**Adjudicación provisional del contrato del servicio para la formación y gestión de prácticas en materia de auxiliar de enfermería en geriatría.**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a D<sup>a</sup> CONSUELO CUADRADO LEBRATO, como titular del Centro "SAN JOSÉ DE CALASANZ", por el precio total IVA incluido de 23.820,00 euros, el contrato de Servicios para la "Formación y Gestión de Prácticas en materia de Auxiliar de enfermería en Geriatría", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta, sirviendo como motivación de la adjudicación, la propuesta técnica que obra en el expediente, la cual se tiene por reproducida y se remitirá como documento anexo.